



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00377580- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante de esta Facultad, Stefania Gobetto (DNI N° 33.537.750), solicitando licencia estudiantil;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCS N° 06/2007;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° el otorgamiento de la licencia suspenderá su actuación académica;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades, por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la estudiante Stefania Gobetto (DNI N° 33.537.750) por una época General de Examen, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, cuyo documento obra en orden 4 de las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la estudiante Gobetto la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de la materia que se menciona a continuación, la que vencerá en la fecha que se consigna:

Materia:

Vencimiento:

Práctica Docente I (469)

hasta el 30/10/2024

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

